

... SEMINARIO PRÁCTICO 2020 - NÚMERO 002 ...



ACCURSIO DIP



dirigido por

Javier Carrascosa | Catedrático de Derecho Internacional Privado (Universidad de Murcia)

..... Fecha: 8 ABRIL 2020 - MIÉRCOLES .....

"... I'd have to be a mindreader, baby, just to know what's goin' on ...."  
(KISS - "Somewhere Between Heaven and Hell" (1989))

- CASO -  
- CUSTODIA DE MENOR ALEMANA -

En el año 2008 la Sra. Dña. Karin HESS, -ciudadana alemana con residencia habitual en España, donde trabaja como escultora-, inició una relación sentimental que transcurría entre España y Alemania, con el Sr. D. Ahmed MAGREB, cuya residencia habitual estaba en Alemania. Fruto de dicha relación nació, en Alemania, -donde Karin HESS se había trasladado para recibir ayuda de su familia tras el parto-, una niña llamada ERIKA.

Tres meses después del nacimiento de ERIKA, el Sr. D. Ahmed MAGREB presenta una demanda en Alemania para que le sea otorgada la custodia de ERIKA. Los tribunales alemanes se declaran competentes para conocer del asunto. Karin HESS regresa a España con la menor ERIKA. Trece meses después de dicho regreso a España, la madre presenta una demanda para obtener la custodia de ERIKA ante los tribunales españoles.

• CUESTIONES •

- 1º) ¿Deben conocer del asunto los tribunales alemanes o los tribunales españoles?  
2º) ¿Qué ley rige la cuestión de decidir la custodia y la visita en relación con ERIKA?

----

**NOTA 1:** Ténganse presentes los siguientes textos legales y jurisprudenciales:

(a) Arts. 1, 3, 8, 15 y todos los demás del **Reglamento Bruselas II-bis** 2201/2003. DOCE L 338 de 23 diciembre 2003.

Link = <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2003:338:0001:0029:ES:PDF>.

(b) **Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 octubre 1980** (BOE núm.202 de 24 agosto 1987; corr. errores, BOE núm. 155 de 30 junio 1989 y BOE núm.21, de 24 enero 1996). Link = <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1987-19691>

(c) Artículo 22 y ss **Ley Orgánica del Poder Judicial**. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666> (texto consolidado).

**NOTA 2:** Parece fácil. Pero claro, eso sólo es así si eres escultora...

----